

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse afectados que disponen de un plazo de quince días desde la presente publicación para personarse en el expediente y alegar cuanto estimen conveniente para la defensa de sus intereses.

Málaga, 6 de octubre de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 30 de octubre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 27 de octubre de 2009, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos» (FASBO).

La modificación afecta fundamentalmente a la práctica totalidad de los artículos (por modificación o alteración de la numeración).

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Sevilla el día 18.6.2009, figura don Juan Carlos Bernabé Salgueiro (Secretario General).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 30 de octubre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 25 de agosto de 2009, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Empresarios Autónomos y Microempresas (Conae-Andalucía)». Tras el análisis de los mismos y efectuados los requerimientos oportunos las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 26.10.2009. El ámbito territorial es autonómico, y su ámbito funcional las Organizaciones Empresariales intersectoriales y sectoriales de Autónomos y de Microempresas. Con fecha 27 de agosto de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsa-

nables teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 26 de octubre de 2009.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 5.8.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1993, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 30 de octubre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 1 de septiembre de 2009, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación para la Mejora Competitiva del Clúster Agroindustrial». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 29.10.2009. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional la acción conjunta de empresas agroalimentarias e industrias auxiliares. Con fecha 7 de septiembre de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 29 de octubre de 2009.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Almería el día 20.10.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 30 de octubre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en: Plza. de Asdrubal, s/n.